



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 17 de octubre de 2019

Expediente N° 8306/2009 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 575/2019

VISTO la Nota-Exa N° 2545/19 presentada por el E.U. Víctor Hugo SERRANO, mediante la cual eleva con fecha 03/09/19, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables denominado “*Diseño e implementación de un inversor de corriente continua a corriente alterna con conexión a la red eléctrica*”, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 199, aconseja tener por cumplido el plan de estudio de la Maestría en Energías Renovables, tener por presentado el Trabajo de Tesis de Maestría y designar el Tribunal de Tesis.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 09/10/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por cumplido por el E.U. Víctor Hugo SERRANO, D.N.I. N° 16.334.270 el plan de estudio de la Maestría en Energías Renovables – Plan 1998.

ARTICULO 2°: Tener por presentado, con fecha 03/09/2019, el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del E.U. SERRANO, denominado “*Diseño e implementación de un inversor de corriente continua a corriente alterna con conexión a la red eléctrica*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 3°: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y la defensa de tesis del E.U. SERRANO, con los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Roberto Federico FARFÁN (U.N.Sa.)
Dr. Manuel CÁCERES (U.N.Ne.)
Dr. Pablo Roberto DELICOMPAGNI (U.N.Sa.)

Suplentes: Dr. Rolando Nahuel SALVO (U.N.Sa.)
Dr. Fernando Florentín TILCA (U.N.Sa.)
Dr. Andrés Danilo FIRMAN (U.N.Ne.)

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la constitución del Tribunal, a la partida presupuestaria de la carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Hágase saber fehacientemente al E.U. Víctor Hugo SERRANO, al Director de Tesis (Dr. Carlos Alberto CADENA), al Codirector de Tesis (Ing. Daniel HOYOS), a los integrantes del Tribunal de Tesis designados por el artículo 3° de la presente resolución. Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Adm. Económica y Financiera, a la Dirección General Adm. Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxx
rer

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa